

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **097**

Fecha: 22/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 <b>2013 00299</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GERARDO PACHECO RENOGA	Auto Requiere Apoderado REQUIERE APORTAR AVALUO - REQUIERE AUXILIAR DE LA JUSTICIA	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2014 00020</b>	Verbal	FLALVER LAMEXT DE ANGEL MERCADO	SEGUROS DEL ESTADO SA. Y OTROS	Auto Ordena Entrega de Titulo Auto ordena entrega de títulos de deposito judicial por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 12.255.861,00)	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2014 00243</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA OFELIA - MANJARREZ DE OROZCO	Auto niega medidas cautelares NIEGA MEDIDA CAUTELAR	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2018 00005</b>	Ordinario	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	HERIBERTO DAZA VARGAS	Auto de Obedezcase y Cúmplase SUPERIOR REVOCA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA DEL 24/10/2018 - CONDENA EN COSTAS	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2018 00072</b>	Ordinario	LUIS FELIPE - MARTINEZ CATAÑO	NARCISO - TORRES	Auto ordena notificar ORDENA PUBLICACION EN ESTADO 97 PROVIDENCIA DICTADA EL 15/09/2023	21/09/2023	
20750 40 89 001 <b>2018 00087</b>	Ordinario	MIRIAM DEL SOCORRO PALMEZANO CALDERON	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO LEON ARZUAGA RODRIGUEZ	Auto Corrige Sentencia CORRIGE NUMERAL SEGUNDO DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 01/09/2023	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2019 00272</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CORPORACION GIMNASIO DEL NORTE	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, ORDEN ALEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS Y ORDENA EL ARCHIVO.	21/09/2023	
20001 40 03 005 <b>2021 00098</b>	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA JAIMES QUIROZ	LILIBETH CHAPARRO PARRA	Auto Admite Recurso de Apelación ADMITE APELACION PARTE DEMANDADA - CONCEDE TERMINO PARA SUSTENTAR - CORRE TRASLADO SUSTENTACION PARTE DEMANDANTE	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2021 00301</b>	Abreviado	DAVIVIENDA	OTONIEL AVENDAÑO TOLOZA	Sentencia Anticipada SENTENCIA ANTICIPADA - ORDENA RESTITUCION BIEN INMUEBLE	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2022 00147</b>	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HERNAN JOSE CUELLO SANDOVAL	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2022 00199</b>	Ordinario	GUSTAVO CESAR CHARRIS PALACIO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA - RECONCE PERSONERIA - FIJA FECHA AUDIENCIA 07/12/2023 09:00 AM	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2022 00199</b>	Ordinario	GUSTAVO CESAR CHARRIS PALACIO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado CORRE TRASLADO OBJECION JURAMENTO ESTIMATORIO	21/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 <b>2022 00212</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	ALBERTO - QUINTERO MOLINA	Auto decreta práctica pruebas oficio DECRETA PRUEBA DE OFICIO	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2022 00231</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD EXALT DISTRIBUCIONES SAS	HUGO GARCIA MARTINEZ	Auto Acepta retiro de la Demanda ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2023 00032</b>	Ordinario	SANDRA PATRICIA GOMEZ RINCONES	SOCIEDAD LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto termina proceso por Transacción AUTO ACEPTA ACUERDO DE TRANSACION SUSCRITO POR LAS PARTES Y TERMINA PROCESO POR TRASACCION, LEVANTA MEDIDAS, SIN CONDENA EN COSTAS T ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO POR SECRETARIA	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2023 00065</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ	Auto Acepta retiro de la Demanda ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2023 00077</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ESTARLIN RUBEN ARGOTE MORA	Sentencia Proceso Ejecutivo Hipotecario SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION - DECRETA VENTA PUBLICA SUBASTA	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2023 00104</b>	Ejecutivo Singular	OSTEOMATERIALES SAS	ORTHOMEDICS DEL CESAR SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento ejecutivo de pago a favor de OSTEOMATERIAL S.A.S. NIT No. 900.325.997-8 y en contra de ORTHOMEDICS DEL CESAR S.A.S NIT No. 900.609.295-6, por las siguientes sumas y conceptos: a). Por la suma por capital de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.196.945.968) y los intereses moratorios y niega librar mandamiento sobre las facturas facturas 9739 – 9740 – 9747 – 9753 – 9759 – 9761, y de inconsistencia en los valores relacionados de las facturas y las facturas 9731, 9741, 9750, 9751, 9752 y 9754, lo que no se subsano o se dio una explicación de dichas inconsistencias o se aclaró, por lo que no serían a luces del artículo 422 de CGP obligación, clara expresa y exigible, además ordena el pago al demandado al momento de su notificación en 5 días, traslado y oficiar al a DIAN	21/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 <b>2023 00104</b>	Ejecutivo Singular	OSTEOMATERIALES SAS	ORTHOMEDICS DEL CESAR SAS	Auto decreta medida cautelar Auto que decreta embargo de dineros legalmente embargables en la proporción legal que tenga o llegare a tener la demandada ORTHOMEDICS DEL CESAR S.A.S. identificada con NIT. 900609295-6, en cuentas de ahorro, corrientes o cualquier otro título bancario o financiero en las siguientes entidades bancarias: BANCOLOMBIA, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AV VILLAS, BANCO DAVIVIENDA, BANCO COLPATRIA, BANCO POPULAR, BANCO BBVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL. Se Limita las medidas hasta la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. \$ 2.876.000.000, ordena oficiar y en cuanto a la segunda medida solicita se aclare la solicitud de medida	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2023 00133</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LINDELIA VANESA CADENA BOBADILLA	Auto termina proceso por Transacción TERMINA PROCESO POR TRANSACCION	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2023 00166</b>	Ordinario	JOSE ANTONIO - DIAZ GRANADOS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA, ORDENA TRASLADO, NOTIFICAR, INSCRIPCION DE LA DEMANDA, EMPLAZA A HEREDEROS INDETERMINADOS Y PAERSONAS INDETERMINADAS, INFORMA A ENTIDADES ARTICULO 375 NUMERAL 6, AL MINISTERIO PUBLICO, ORDENA INSTALAR VALL ART 375 NUMERAL 7 Y RECONOCE PERSONERIA APODERADO JUDICIAL DEMANDANTE	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2023 00184</b>	Verbal	RICARDO LEON ARANGO PEREZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDAPOR DEFECTOS VARIOS DE LA DEMANDA, Y PARA QUE SE ADECUE SE se conceden 10 días a la solicitante para complete la documentación faltante, so pena de el rechazo de la solicitud. Para lo anterior requiérase al solicitante y Oficiese	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2023 00200</b>	Ejecutivo Singular	UNION TEMPORALL SERVICIOS INTEGRALES DE ONCOLOGIA	ASMET SALUD EPS - S.A.S-	Auto inadmite demanda PRIMERO: Inadmitir la presente demanda ejecutiva y conceder el termino de 5 días para que se corrijan las falencias anotadas, so pena de ser rechazada. SEGUNDO: Reconocer personería para actuar a Cesar Alberto Robles Díaz con tarjeta profesional No. 205.631 del Consejo Superior de la Judicatura, dentro de las facultades conferidas.	21/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 <b>2023 00201</b>	Ordinario	MARIA LUISA - RODRIGUEZ HERNANDEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, por lo expuesto en la parte motiva de este asunto. (...)	21/09/2023	
20001 31 03 001 <b>2023 00206</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	DARLINNGTON ASPRILLA SIADO	Auto inadmite demanda PRIMERO: Inadmitir la presente demanda verbal de restitución de bien inmueble – contrato leasing. SEGUNDO: Concédase al interesado un término de cinco (5) días para que subsane la demanda, so pena de rechazo TERCERO: Reconózcasele personería para actuar al doctor Giovanni Sosa Álvarez con tarjeta profesional T.P 277.286 del Consejo Superior de la Judicatura, dentro de las facultades conferidas	21/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARÍA LINA DUARTES ROMERO  
SECRETARIO